

Repara tu Deuda cancela 229.000€ en Castellón (Comunidad Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada tenía un remanente hipotecario y cayó en un estado de sobreendeudamiento

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Castellón (Comunidad Valenciana). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Castelló de la Plana (Comunidad Valenciana) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 229.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "la situación de la señora deriva de haber caído en un estado de sobreendeudamiento. Sus ingresos no alcanzaban a cubrir la totalidad de los pagos debidos. Además, la concursada se había quedado con un remanente hipotecario".

Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad al haberlo hecho en el año 2015. Estamos ante una legislación cuyo origen hay que situarlo en Estados Unidos, donde lleva vigente más de 100 años. Aunque figuras conocidas como Walt Disney o Steve Jobs se acogieron a esta herramienta, lo cierto es que la mayor parte de quienes lo han hecho son personas normales y corrientes que han sufrido algún tipo de contratiempo económico por motivos de índole laboral, de salud, etc. Uno de los objetivos de esta ley es eliminar también el estigma que sufren las personas que han vivido un aparente fracaso".

Repara tu Deuda inició su actividad como despacho especializado en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en septiembre del año 2015. Desde entonces, se ha posicionado como líder en su tramitación al haber superado la cifra de 200 millones de euros exonerados a sus clientes. Esta cifra continúa incrementándose cada día debido a la elevada cantidad de casos que se tramitan y cuyo resultado se presume favorable a los resultados del interesado.

El despacho de abogados cuenta con más de 23.000 clientes que han confiado su problema de deuda a los pioneros en este mecanismo. El testimonio de algunos de los exonerados sirve como refuerzo para muchos de los que han comenzado de que finalmente podrán gozar de una nueva vida sin deudas. La difusión que realiza el bufete de estas historias por los diferentes medios posibles también supone un mayor grado de conocimiento de esta legislación.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos. Para que ello sea posible, es necesario que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe de buena fe durante todo el tiempo que dura el proceso y que se encuentre en un estado actual o inminente de insolvencia.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Castellón \(Comunidad Valenciana\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>